

# Rechazan norma que prohibirá el uso de cocinas y estufas a leña

**MEDIO AMBIENTE.** *Dirigentes y vecinos consideran es una decisión que atenta contra la mayoría de las familias, que dependen de estos artefactos para calefaccionarse y cocinar. Osorno será la primera ciudad donde se aplicará la restricción una vez que entre en vigencia del Plan de Descontaminación (PDA) para la macrozona en el 2025, cuyo anteproyecto considera esta medida.*

Verónica Salgado  
 cronica@australosorno.cl

Vecinos, dirigentes y autoridades rechazan la norma que prohibirá el uso de cocinas a leña, al igual que estufas (combustiones más antiguas de cámara simple, salamandras, estufas hechas, entre otras). La polémica medida está contemplada en el anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférico (PDA) para la macrozona centro-norte de la región, que se espera entre en vigencia en 2025.

La ciudad de Osorno será la primera en donde se aplicará la restricción a los artefactos de uso a leña, mientras que será a partir del tercer año de iniciado el plan que comenzará a regir la restricción en San Pablo, Purranque, Río Negro y Puerto Octay en la provincia de Osorno además de Frutillar, Llanquihue, Puerto Varas y Puerto Montt en la provincia de Llanquihue.

No es la primera vez que la comunidad osornina enfrenta esta prohibición. Cuando se

conoció el anteproyecto del PDA para Osorno en el 2013-2014, también estaba considerada para materializarse en un plazo de 8 años. Esta situación, finalmente, no prosperó debido a que la comunidad y autoridades comunales de la época alzaron la voz para rechazarla.

## ANTEPROYECTO

La restricción se aplicará a quienes actualmente tengan en sus viviendas cocinas a leña, combustiones lentas anteriores al 2014, cuando entró en vigencia el Decreto Supremo N°39/2011 del Ministerio de Medio Ambiente que establece la norma de emisión de material particulado para los artefactos que combustiónan o puedan combustiónar leña y pellet de madera. Además, de otros artefactos menos comunes, pero igual presentes en algunos hogares, principalmente para calefacción como salamandras, estufas a aserrín, fogones, entre otros.

El anteproyecto del macro PDA tiene como objetivo que las 9 comunas de la región cumplan con la norma para material particulado fino MP2,



EL ANTEPROYECTO DEL PDA PARA LA MACRO ZONA CENTRO-NORTE CONSIDERA LA PROHIBICIÓN DE ARTEFACTOS A LEÑA ANTIGUOS.

5 (generado por el uso de leña húmeda), es decir, el de mayor impacto en la salud de las personas debido a la contaminación que genera del aire. Esto incluyendo a Osorno, donde se dará por finalizado el actual PDA vigente en la comuna desde el 2016.

Según los datos entregados en el mismo anteproyecto, en Osorno existen más de 55 mil artefactos a leña distribuidos en combustiones lentas (30.161), cocinas a leña (17.641), salamandras (1.138), hechizos (más de 1.200), estufa a pellets (4.820). De todos esos artefactos, el propósito es buscar que más del 80% salga de circula-

ción.

## RECHAZO CIUDADANO

Iván Miranda, dirigente de la Población Pedro Aguirre Cerda, precisó que es muy mala idea pensar en suprimir el uso de cocinas a leña u otros artefactos para calefacción. "No sé cómo insisten con este tipo de restricciones; primero, a la leña, porque eso de solo leña seca es querer eliminarla cuando saben que no hay suficiente. Ahora, los artefactos que son los que más usan las familias, además, los adultos mayores, familias clase media y vulnerables no cuentan con dinero para cambiar todos los años

y claramente no podrán cumplir. Es poner nerviosa a la comunidad desde los que piensan desde Santiago", dijo el dirigente.

Andrea de la Barra, dirigente de la Población Santísima Trinidad, en Rahue Alto, criticó la falta de información respecto a los alcances del macro PDA a la comunidad, con pocas reuniones y datos incompletos.

"La participación ciudadana es tremendamente pobre desde la Seremi de Medio Ambiente, que es quien lidera este tema. Se han realizado en algunos sectores, con la participación de vecinos, pero está lejos

de llegar a toda la comunidad que será afectada. Los adultos mayores no tienen recursos para pensar en leña seca y mucho menos en dejar sus cocinas o combustiones. Me preocupa mucho el tema porque si los osorninos, sus dirigentes y autoridades no actuamos unidos, esto será un desastre social mucho peor que la propia contaminación", comentó la líder vecinal.

José Ferrada, presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Osorno y presidente del Consejo Regional de Asesores del Senama, dijo que es totalmente condenable que el Estado endose el valor econó-

## 2016 entró en vigencia

el Plan de Descontaminación Atmosférico (PDA) de Osorno, el cual tiene una duración de 10 años, pero que será reemplazado por el PDA de la macrozona.

(Viene de la página anterior)

mico de la descontaminación a la ciudadanía.

“Sin que exista una disposición del Estado por abordar realmente la descontaminación, es imposible que la gran mayoría de la ciudadanía pueda pensar en revestir sus hogares, cambiar sus artefactos de calefacción, comprar leña certificada que es mucho más cara y escasa. Eso para los adultos mayores es una burla, que quieran imponer tamaña restricción. Es muy complicado y la rechazamos, tal como se hizo cuando estaban haciendo el PDA de Osorno, que de más está decir es un fracaso. Este tendrá el mismo desenlace”, argumentó Ferrada.

Eliana Catrilef, presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, también rechazó la medida de prohibir las cocinas a leña, combustiones antiguas, entre otros. “Me parece que el Estado solo está poniendo reglas y estresando aún más a la ciudadanía con este tema del macro PDA, porque la mayoría de las familias tiene cocinas a

leña en sus hogares, que tiene un multipropósito, sus combustiones no son tan modernas. Pero cómo piensan que estas acciones pueden ser un beneficio o que se pueden concretar si, por ejemplo, el intercambio de calefactores en el PDA Osorno no logró instalar más de 6 mil. Entonces el Estado prohíbe y el privado sube los precios de todo y los únicos perjudicados son los vecinos. No vamos a respaldar esta medida”, precisó la dirigente.

### AUTORIDADES

Emeterio Carrillo, alcalde de Osorno, enfatizó que no es posible apoyar medidas, como la venta solo de leña seca, cuando no hay suficiente cantidad para abastecer la comuna y tampoco está de acuerdo con prohibir el uso de artefactos a leña “mientras el Estado no entregue garantías claras de qué tipo de energía y artefactos usarán las familias para calefaccionar sus hogares y el costo que esto tendrá. Cómo pueden pensar en restringir y

## 9 comunas considera

el PDA de la macrozona: Osorno, San Pablo, Purranque, Río Negro, Puerto Octay, Frutillar, Llanquihue, Puerto Varas y Puerto Montt.



EL USO DE COCINA A LEÑA EN OSORNO ES HABITUAL EN LA GRAN MAYORÍA DE LOS HOGARES.

prohibir a la ciudadanía, y ahora de varias comunas, si no fue capaz de cumplir con lo comprometido en el PDA de Osorno. Es un tema que le manifestó al subsecretario de Medio Ambiente, que nos oponemos a estas medidas”.

Juan Carlos Velásquez, concejal de Osorno, se sumó al desacuerdo respecto a este punto del anteproyecto. “Lo que

debemos hacer es generar mucha mayor producción de leña seca, pero la gente no tiene por qué entregar sus estufas a leña o pensar en cambiarse a pellet si ya sabemos que es un problema también. El Estado debe poner la mano en el bolsillo y subvencionar si quiere que estos temas tengan frutos. Pero exigir a la ciudadanía este tipo de restricciones es un despro-

## 2025 se espera

entre en vigencia el macro PDA que considera medidas como la comercialización sólo de leña seca, prohibición de uso de artefactos a leña que no cumplan con normas, entre otras.

mativo, ya que se han realizado más de 50 talleres con la comunidad (colegios, juntas de vecinos, jardines infantiles, organismos públicos, entre varios otros), aunque creemos que siempre debemos reafirmar la información y comunicar efectivamente en forma continua”, dijo De la Fuente.

Agregó que “en muchas de las reuniones con la comunidad han surgido inquietudes, como las relativas al uso de leña, en este sentido es importante recalcar que no está prohibido el uso de la leña seca como biocombustible, sino el uso de leña húmeda, que es el principal generador de material particulado. Para nosotros como ministerio es fundamental la participación de la comunidad, porque a partir de sus inquietudes, podemos aterrizar estas políticas públicas a todos los territorios de nuestra región y generar un Plan de Descontaminación en el que la calefacción con leña seca certificada sea una posibilidad para las familias”. 